

ACTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR MAYORÍA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2024-EO-L-1, DERIVADA DE LP-SM-3-2024- EO-L-1.

ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO NUEVO PARA EL SISTEMA AISLADO DE NAUTA

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 15:00 horas del día miércoles 28 de agosto del 2024, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección (designado mediante documento GA-1176-2024), quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2024-EO-L-1, hasta su culminación, para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO NUEVO PARA EL SISTEMA AISLADO DE NAUTA”

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada y de ser el caso el otorgamiento de la buena pro.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con veinte (20) participantes registrados como válidos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	2024-07-24 06:28:31.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	2024-07-08 20:48:19.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	2024-07-02 16:25:50.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20285093245	ITALTRAC SELVA SAC	2024-07-08 21:37:52.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-29 09:56:18.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20528351787	GRUPO GATICA S.A.C.	2024-07-19 08:44:49.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20528430229	AMAZON EQUIPMENT S.A.	2024-08-19 06:00:01.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20532371342	AREM PERU S.A.C.	2024-07-02 11:16:57.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20532589216	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	2024-07-01 11:51:12.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20541181637	CORPORACION MARINO SELVA S.A.C.	2024-06-29 01:07:48.0	Válido

11	Proveedor con RUC	20543725821	DISTRIBUIDORA CUMMINS PERU S.A.C	2024-07-02 08:48:16.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20600041330	CT POWER S.A.C.	2024-07-04 08:16:55.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20601587361	ITECHENE PERU S.A.C.	2024-07-18 15:16:53.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20601643902	CORPORACION INDUSTRIAL RONNY S.A.C.	2024-08-16 12:04:59.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20604002894	FERRETERIA Y CONSTRUCCIONES MEGAVOLT - JAEN S.A.C. - MEGAVOLT - JAEN S.A.C.	2024-07-19 19:04:47.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20605076611	EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L.	2024-06-29 11:43:18.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20607689416	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-29 12:12:01.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-07-01 02:30:26.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-07-21 19:57:47.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-08-18 18:40:47.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

Se verifica que de los veinte (20) participantes registrados en estado **válido**, dos (02) de ellos presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20607689416	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/08/2024	Válido
2	20532371342	AREM PERU S.A.C.	23/08/2024	Válido

3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si las ofertas responden a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
2	AREM PERU S.A.C	Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

4. De la Evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

Nº	POSTOR	Monto oferta	Puntaje precio	Puntaje Total	Orden de Prelación
		(SOLES)			
1	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	805,000.00	100.00	100.00	1
2	AREM PERU S.A.C	810,000.00	99.38	99.38	2

5. De la Calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

	POSTOR	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	1°
	<p><u>Requisitos</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (Ochocientos mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o Suministro de grupos electrógenos de combustión Diesel, para aplicación de generación eléctrica.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta,</p>	<p>El postor CUMPLE con acreditar su experiencia del postor en la especialidad por un monto de S/ 920, 000.00 Monto mayor a lo requerido en las bases integradas.</p> <p><u>Especificada en folio número 19 al folio número 21 de su oferta.</u></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a calificar la oferta del Postor MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. por acreditar la</p>

	cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	experiencia del postor en la especialidad establecidos en los requisitos de calificación.
CONDICIÓN		CALIFICADA

POSTOR		AREM PERU S.A.C
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	2°
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (Ochocientos mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o Suministro de grupos electrógenos de combustión Diesel, para aplicación de generación eléctrica.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor CUMPLE con acreditar su experiencia del postor en la especialidad por un monto de S/ 2, 216, 904.59, Monto mayor a lo requerido en las bases integradas.</p> <p><u>Especificada en folio número 01 al folio número 12 de su oferta.</u></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a calificar la oferta del Postor AREM PERU S.A.C. por acreditar la experiencia del postor en la especialidad establecidos en los requisitos de calificación.</p>
CONDICIÓN		CALIFICADA

6. VOTO DISCREPANTE DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR (OEC)

José Ricardo Young Gonzáles, menciona:

QUE SE DEBE DAR NULIDAD DE OFICIO Y RETROTRAER A LA ETAPA DE CONVOCATORIA, porque el área usuaria modifica de las Bases Estándar agregando a las Bases Integradas la modalidad de LLAVE EN MANO EN LAS EETT, sin ninguna consulta y/o observación de algún participante, contraviniendo la normativa de contrataciones y su reglamento.

7. Del otorgamiento de la buena pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas y de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar la **Buena Pro por mayoría (ver numeral 6: voto discrepante)**, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2024-EO-L-1, DERIVADA DE LP-SM-3-2024-EO-L-1**, para la "ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO NUEVO PARA EL SISTEMA AISLADO DE NAUTA", a:

Postor MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC : 20607689416
Monto adjudicado :

PRESTACIÓN PRINCIPAL	S/ 783, 000.00 SIN IGV
PRESTACIÓN ACCESORIA	S/ 22, 000.00 SIN IGV
MONTO TOTAL	S/ 805, 000.00 SIN IGV

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmando el acta en señal de conformidad, siendo las 16:30 horas del mismo día.

<p>Renato Rómulo Ramos Díaz Presidente Titular</p>	<p>Ramón Juvenal Monteza Mego Primer Miembro Titular</p>
<p>José Ricardo Young Gonzáles Segundo Miembro Titular</p>	